

Buenos Aires, 16 de marzo de 1971.-

Visto el presente expediente N° 116.626 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Instituto "Santa María de los Angeles" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir existentes en el depósito de dicha repartición; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir que se detallan a fs. 5/5vta.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a transferir las mismas -sin cargo- al Instituto "Santa María de los Angeles" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección // Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a // sus efectos.-

ENERO DE 1971